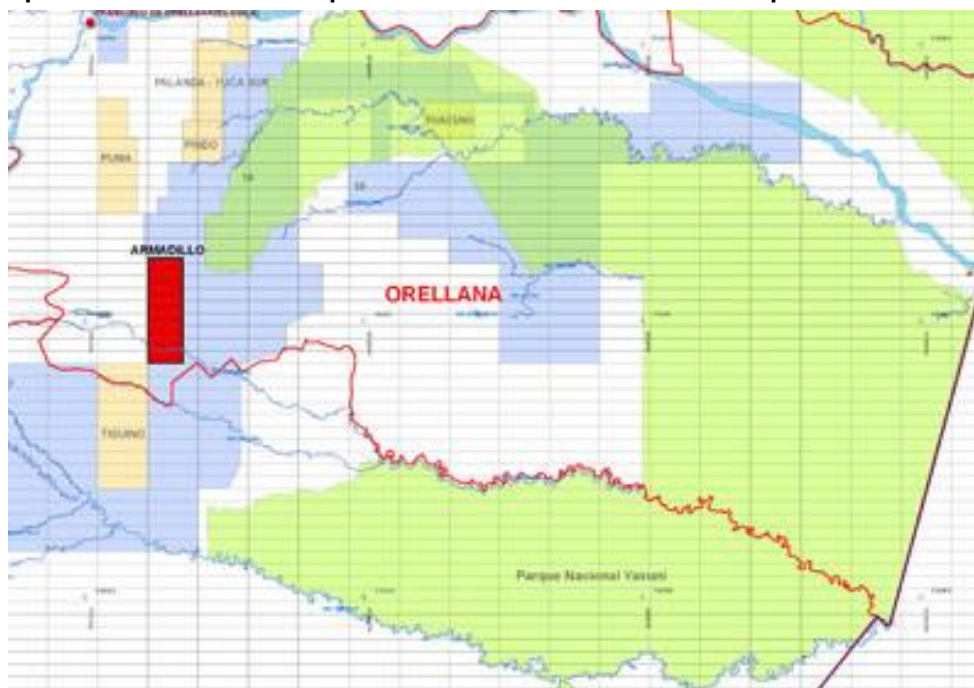


LICITACIÓN DE BLOQUE PETROLERO ARMADILLO AMENAZA LA SUPERVIVENCIA DE LOS PUEBLO EN AISLAMIENTO TAGAERI TAROMENANE

Roberto Narváez, Fundación Pachamama

El 16 de junio de 2011, el Comité de Licitación Hidrocarburífera (COLH) del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR) abrió la convocatoria para la licitación de varios bloques petroleros en la Amazonía ecuatoriana bajo la modalidad de prestación de servicios. Uno de los bloques considerados en este proceso de licitación es el denominado Bloque Armadillo.

Mapa1. Localización del Bloque Armadillo en relación con el Parque Nacional Yasuní



Fuente: Página Web del MRNNR, 2011.

Las empresas interesadas en los bloques a licitarse tenían como plazo hasta el 26 de agosto de 2011 para realizar sus ofertas técnicas y económicas, previo a la cancelación del derecho de participación por un monto de 10.000 USD.

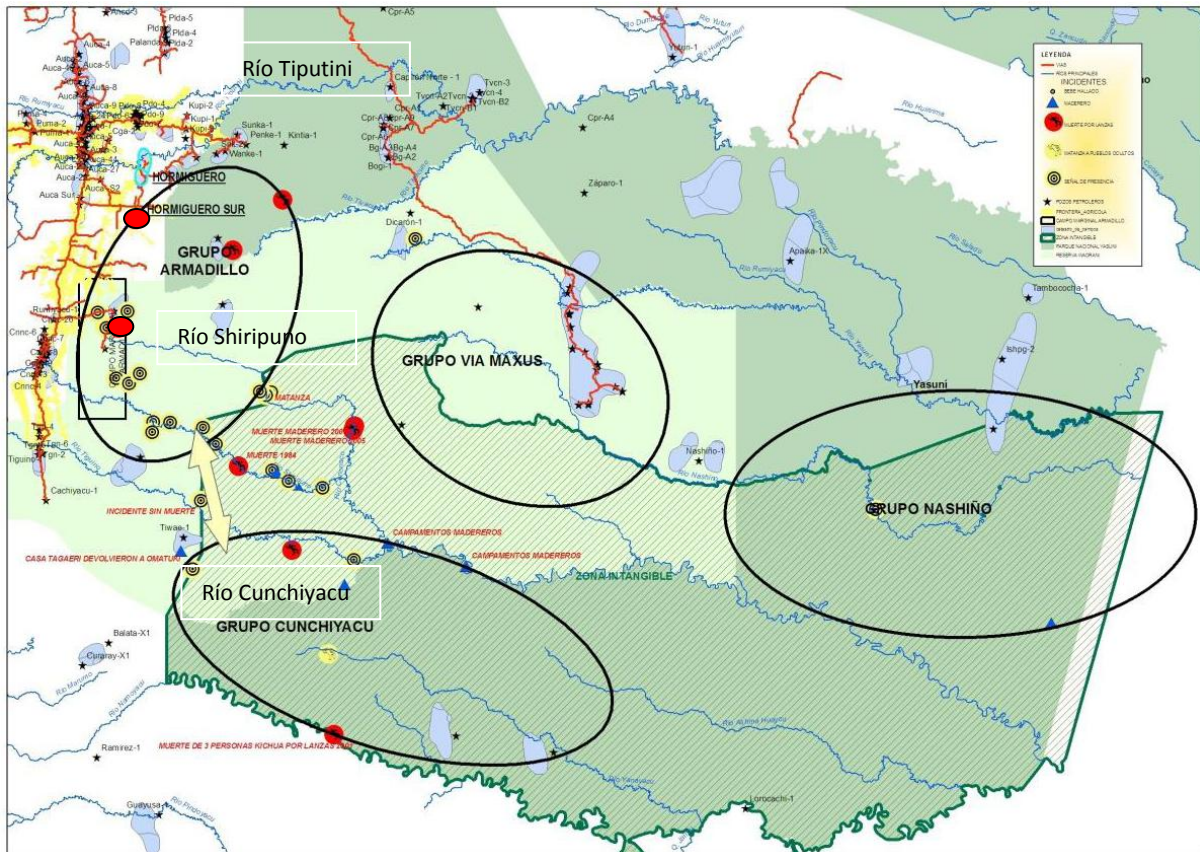
La convocatoria cerró tras las ofertas presentadas por tres empresas interesadas en el Bloque Armadillo: PETROBELL ING GRANTMINIG S.A./PETRÓLEOS DEL PACÍFICO SA PACIFPETRL PETRÓLEOS ANDINOS SA ANDI PETRÓLEOS; GHONZANTY CONSORCIO MONTECZ y, CONSORCIO OKEME. El 7 de febrero de 2012, en una entrevista realizada por la prensa al Ministro de Recursos Naturales No Renovables, Wilson Pastor, afirmó que la empresa a la que se le entregaría la licitación del Bloque sería GHONZANTY CONSORCIO MONTECZ.

El proceso de licitación del Bloque Armadillo ha sido impulsado a pesar de que en la zona hay presencia de Pueblos Indígenas Aislados (PIA), de los clanes conocidos como Tagaeri Taromenane, tal como lo señalan los estudios elaborados desde el 2009 por el Estado ecuatoriano, a través del Plan

de Medidas Cautelares (PMC) implementado por el Ministerio del Ambiente (MAE). Actualmente, el seguimiento de este tema lo realiza el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Los mencionados estudios, producto de un monitoreo de registros indirectos y huellas, señalan la presencia de un grupo familiar de indígenas aislados, al cual se lo ha denominado como Grupo o Clan Armadillo, con filiación Tagaeri Taromenane, que realiza un movimiento estacional cultural en el sector comprendido por los ríos Tiputini y Cuchiyacu.

Mapa 2. Localización de los clanes o grupos de PIA en la zona del Yasuní, de acuerdo al PMC¹



Fuente: Informe Ejecutivo sobre la situación de Pueblos Indígenas Aislados en el sector Armadillo – Los Reyes (Alcance). PMC. 28 de diciembre de 2009.

En los últimos años, en la zona del Bloque Armadillo se han suscitado varias muertes de colonos y madereros entre los ríos Tiputini y Shiripuno, todos relacionados con los PIA, específicamente, con el grupo Armadillo. A continuación, hacemos un resumen de los hechos:

- El 2 de marzo de 2008, el maderero Mariano Castellanos murió lanceado por los PIA que habitan la zona de Armadillo, a 2,5 kilómetros del cabezal del pozo Armadillo.
- El 10 de agosto de 2009, en el sector de la pre Cooperativa “Los Reyes” conformada por población colona, se produjo un evento que implicó la muerte de una mujer y sus dos hijos.

¹ Los puntos rojos indican los lugares donde se han producido muertes ocasionadas por PIA. El bloque Armadillo se encuentra en la zona inferior izquierda del óvalo que resalta la zona aproximada de uso y movilidad tradicional del denominado Clan Armadillo.

Estas muertes fueron atribuidas a los indígenas aislados pertenecientes al Clan Armadillo, tal como lo señalaron varios informes del PMC. Los motivos por los que se produjeron las muertes, se presume fueron por el ruido molesto que generaba la planta eléctrica de la Plataforma Hormiguero Sur, perteneciente a la empresa PetroOriental operadora del Bloque 14.

El 24 de noviembre de 2009 el PMC realizó un sobrevuelo por el sector de Armadillo, logrando identificar una “casa Taromenane”, ratificándose de esta manera que el sector es de uso tradicional de PIA.

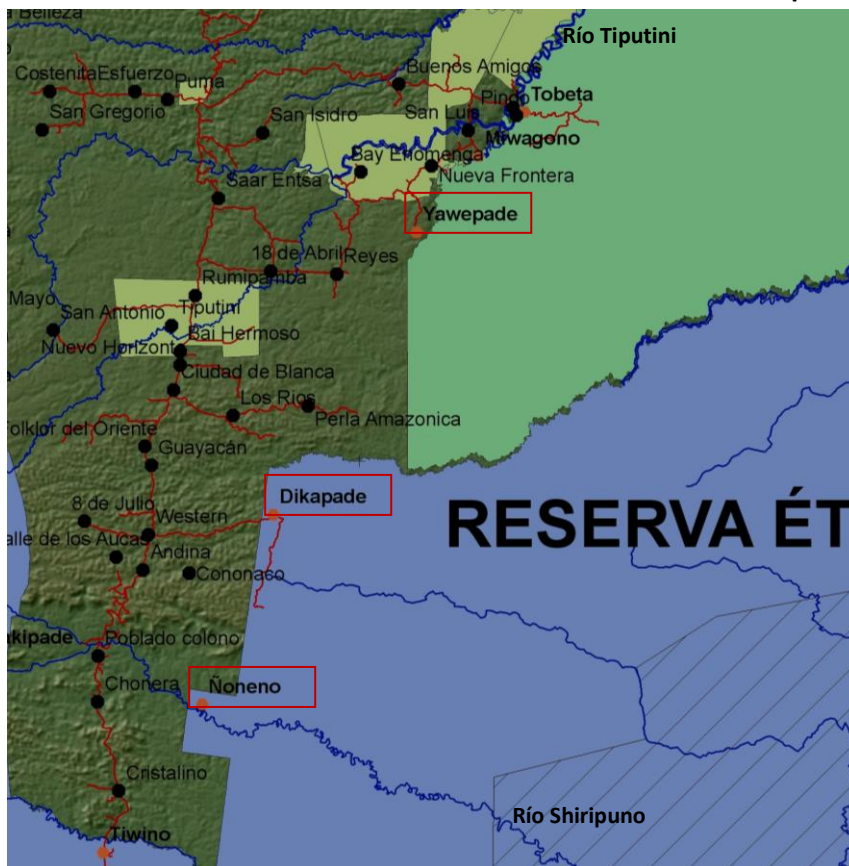
Fotografía 1. Casa Taromenane ubicada en un sobrevuelo del PMC en noviembre de 2009



Fuente: Informe Ejecutivo sobre la situación de Pueblos Indígenas Aislados en el sector Armadillo – Los Reyes (Alcance). PMC. 28 de diciembre de 2009.

A los dos eventos antes mencionados y a la observación del sobrevuelo, es necesario sumar distintas señales de presencia de los PIA, las cuales han sido evidenciadas por la población Waorani de las comunidades Yawepade, Dikapade (Armadillo) y Ñoneno, ubicadas entre los ríos Tiputini y Shiripuno. Estos rastros de presencia y encuentros, en su momento, fueron reportados por el PMC del Ministerio de Justicia.

Mapa 3. Localización de las comunidades Waorani donde se ha evidenciado presencia de PIA²



Fuente: Cartografía Organización de la Nacionalidad Waorani de Orellana.

En este contexto, la licitación del Bloque Armadillo se convierte en una amenaza para los PIA Tagaeri Taromenane, ya que el inicio de las actividades de exploración y prospección petrolera, afectarían las dinámicas de movilidad y uso tradicional del territorio de los PIA y en particular del Clan Armadillo, así como también, su acceso a los recursos naturales básicos para su supervivencia.

Además, se expondría a los pueblos Tagaeri Taromenane a potenciales situaciones de contagio de enfermedades, las cuales, podrían generar epidemias y por ende, la muerte de los PIA, tal como ha sucedido en situaciones similares en otros lugares del continente (pueblo Panará en Brasil, pueblo Nukak en Colombia, pueblo Murunahua en Perú, entre otros).

También, se pondría en riesgo a los trabajadores, contratistas y subcontratistas de las empresas petroleras, así como a la población colona y Waorani que habita en las zonas circundantes al área de uso y movilidad tradicional de los PIA, quienes al sentir presión y amenaza externa tienen reacción de defensa que implican situaciones de violencia y muerte.

La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los Pueblos en Aislamiento Tagaeri Taromenane podría desencadenar su muerte y desaparición cultural y biológica. Este pueblo al ser expuesto a las dinámicas de la actividad petrolera del Bloque Armadillo podrían entrar en la

² Los recuadros rojos indican las comunidades waorani ubicadas fuera de la ZITT, parte de la cual se encuentra en el mapa en la zona inferior derecha con un tramado de líneas diagonales.

categoría de genocidio y etnocidio, ante lo cual, las autoridades del Estado ecuatoriano deberán hacer frente en el ámbito de la justicia nacional y en las instancias jurisdiccionales internacionales existentes.

La política extractiva del actual gobierno sustentada en discursos y hechos cargados de elementos violatorios de derechos en general, no sólo desde la autoridad máxima sino desde varios funcionarios públicos, hace necesaria la acción o pronunciamiento real de la sociedad civil nacional e internacional, a través de las organizaciones interesadas en temas de defensa de derechos humanos y derechos de pueblos indígenas, a fin de frenar esta intención de explotación del Bloque Armadillo que afectará, como se ha analizado, a los pueblo Tagaeri Taromenane.

También, es imprescindible exigir al Estado ecuatoriano garantice la vida de los Pueblo Indígenas Aislados Tagaeri Taromenane, y su derecho a la autodeterminación, uso y movilidad por su territorio tradicional, cumpliendo las Medidas Cautelares que fueron determinadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el año 2006, adicionalmente, solicitar a este organismo un mayor nivel de protección ante la política del Estado incorporando Medidas Provisionales de Protección para los Pueblos Tagaeri Taromenane.